

6. *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberá acompañar en la documentación general, sobre A, certificado de clasificación o copia autenticada en su caso. No obstante para los empresarios no españoles de estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no tengan la clasificación exigida, será suficiente que acrediten su capacidad financiera, económica y técnica según el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como, su inscripción en un Registro Profesional según las condiciones previstas por la legislación del país donde estén establecidas.

Los licitadores podrán acreditar no estar incurso en prohibición de contratar en la forma prevenida en el artículo 21.5 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, presentando las declaraciones expresas responsables a que se refiere dicho artículo, que se incluirá en el sobre A, documentación general.

No obstante, los contratistas, que se encuentren inscritos en el Registro de Licitadores de esta Consejería será suficiente que en el sobre A, documentación general, presenten fotocopia simple del certificado de inscripción en el citado Registro, fotocopia simple del documento nacional de identidad del firmante de la proposición y la garantía provisional correspondiente.

7. El pago de la obra ejecutada se realizará en la forma establecida en las cláusulas 45 y siguientes del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado.

8. La forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas, en el caso de resultar adjudicataria, se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9. El plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta es de tres meses.

10. *Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 18 de marzo de 1997.

Toledo, 18 de marzo de 1997.—P. D., el Secretario general técnico, César Estrada Rivero.—20.546.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar el suministro de distintos tipos de tubería para saneamiento, inclusive piezas especiales y accesorios con destino al Servicio Municipal de Aguas.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, plaza José Antonio, sin número. Teléfono: 28 88 25 y fax: 28 88 09. Expediente: 257/96.

2. *Objeto del contrato:* Suministro de distintos tipos de tubería para saneamiento, inclusive piezas especiales y accesorios, que a continuación se indican:

Lote 1. Diámetro: 1.000 milímetros. Longitud aproximada: 100 metros.

Lote 2. Diámetro: 1.200 milímetros. Longitud aproximada: 315 metros.

Lote 3. Diámetro: 1.600 milímetros. Longitud aproximada: 500 metros.

El cálculo aproximado, no vinculante para la Corporación, el número de unidades a suministrar, es el indicado anteriormente.

Vigencia del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1997. El suministro se efectuará mediante entregas parciales.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* No se fija.

5. *Garantía provisional:* Lote número 1: 60.000 pesetas; lote número 2: 220.000 pesetas, y lote número 3: 420.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación:* «Copistería Amabar, Sociedad Limitada», 09004 Burgos, avenida General Sanjurjo, número 15, teléfono y fax: 26 42 04.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Ver pliego de condiciones.

8. *Presentación de las ofertas:* Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

9. *Apertura de las ofertas:* El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la casa consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario general o funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general.

10. *Gastos de anuncios:* Por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 14 de febrero de 1997.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—21.731.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia la contratación de espectáculos musicales y verbenas a celebrar en las fiestas patronales de San Pedro y San Pablo de 1997.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, plaza José Antonio, sin número. Teléfono: 28 88 25 y fax: 28 88 09. Expediente: 47/97.

2. *Objeto del contrato:* Contratación de espectáculos musicales y verbenas, a celebrar en las fiestas patronales de San Pedro y San Pablo de 1997 (26 de junio a 6 de julio), que se llevarán a cabo en las plazas, calles y emplazamientos que señale oportunamente la Corporación y en la carpa o montaje similar, a instalar por el adjudicatario en el recinto ferial de «La Milanera». Comprende dos lotes diferenciados:

Lote 1: Conciertos musicales de pago y gratuitos.
Lote 2: Verbenas a celebrar en las calles y plazas de la ciudad, que deberán ser de primera categoría.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* No se establece.

5. *Garantía provisional:* Lote número 1: 800.000 pesetas; lote número 2: 200.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación:* «Copistería Amabar, Sociedad Limitada», 09004 Burgos, avenida General Sanjurjo, 15, teléfono y fax: 26 42 04.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:* De conformidad con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 30 de enero de 1991, que modifica la Orden de 24 de noviembre de 1982, sobre clasificación de empresas consultoras o de servicios, el licitador deberá acreditar, como mínimo, la clasificación siguiente: Grupo III, subgrupo 8.

En el caso de que el concursante opte sólo al lote primero, la categoría del contrato a acreditar es la b).

En el caso de que el licitador opte sólo al lote segundo, la categoría del contrato es la a).

En el caso de que el licitador opte a ambos lotes, la categoría a acreditar es la c).

8. *Presentación de las ofertas:* Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

9. *Apertura de las ofertas:* El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la casa consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario general o funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general.

10. *Gastos de anuncios:* Por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 13 de marzo de 1997.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—21.730.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar los fuegos artificiales a celebrar en las fiestas patronales de San Pedro y San Pablo de 1997.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, plaza José Antonio, sin número. Teléfono: 28 88 25 y fax: 28 88 09. Expediente: 49/97.

2. *Objeto del contrato y presupuesto base de licitación:* Contratación de los fuegos artificiales a celebrar en las fiestas patronales de San Pedro y San Pablo de 1997 (26 de junio a 5 de julio). Las fechas, emplazamientos y presupuesto base de licitación de cada una de las sesiones son los siguientes:

Lote 1: Fecha 26 de junio de 1997 (jueves), entre los puentes San Pablo y Santa María. Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Lote 2: Fecha 27 de junio de 1997 (viernes), entre los puentes San Pablo y Santa María. Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Lote 3: Fecha 28 de junio de 1997 (sábado), entre los puentes San Pablo y Santa María. Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Lote 4: Fecha 29 de junio de 1997 (domingo), entre los puentes San Pablo y Santa María. Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Lote 5: Fecha 30 de junio de 1997 (lunes), en el parque de Buenavista. Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

Lote 6: Fecha 3 de julio de 1997 (jueves), en el recinto ferial «La Milanera». Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.